

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

3436 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife por la que se acordó otorgar concesión administrativa a la entidad "Canarias Submarine Link, S.L." (Canalink) para la ocupación de dominio público portuario en la zona II de aguas del Puerto de Granadilla, con el objeto de instalar un cable submarino de telecomunicaciones.*

En la sesión celebrada por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife en fecha 24 de octubre de 2012, se acordó otorgar concesión administrativa a la entidad "Canarias Submarine Link, S.L. (Canalink)", para la ocupación de dominio público portuario en la zona II de aguas del Puerto de Granadilla, con el objeto de instalar un cable submarino de telecomunicaciones, bajo entre otras, las siguientes condiciones y con estricta sujeción al resto que se establecen en el Pliego:

- Plazo veinticinco (25) años.

- Tasa de Ocupación, cuyo importe anual, calculado para el presente año, asciende a la cantidad de ochocientos cincuenta y tres euros con cincuenta céntimos (853,50 euros), con sujeción a lo dispuesto en los artículos 173 al 182 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

- Tasa de Actividad, cuyo importe anual, calculado para el presente año, asciende a la cantidad de cuatrocientos veintinueve euros con cincuenta y siete céntimos (429,57 euros), con sujeción a lo dispuesto en los artículos 183 al 192 del citado texto legal.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de enero de 2013.- El Presidente, Pedro Rodriguez Zaragoza.

ID: A130002985-1